

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11528 HUESCA

Doña Concepción Alberdi Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 y Juzgado Mercantil de Huesca, por el presente, hago saber:

1. Que en los Autos seguidos en este órgano judicial, concurso de acreedores n.º 597/04, se ha dictado en esta fecha 17 de marzo de 2016 Auto declarando la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, de Transportes Aragón, S.A., con CIF A-22001200, y domicilio Carretera Nacional 240, Km. 153, de Barbastro.

2. Que la conclusión del concurso se ha acordado por inexistencia de bienes y derechos del concursado ni de terceros, y se ha acordado igualmente la extinción de la personalidad jurídica de la concursada.

Huesca, 17 de marzo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160013037-1